



SECRETARÍA
DE
MARINA

“2010 Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución”

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-090/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de información
parcialmente reservada.

México, D. F., 24 de septiembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 16 de agosto de 2010 registrada con el número de folio 0001300046010, referente a:

(sic) “Conocer el total de elementos que la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) tiene en el estado de Chiapas, de 2007 a 2010. Especificar la información por año. Detallar cuántos elementos en el estado de Chiapas participaron en acciones contra el crimen organizado, de 2007 a 2010. Especificar la información por año. Conocer el número de operaciones terrestres, marítimas y aéreas del personal de la Semar adscrito al estado de Chiapas que emprendieron para combatir el crimen organizado, de 2007 a 2010. Detallar la información por año. Asimismo, dar a conocer el número de armas, cartuchos útiles, unidades marítimas y vehículos terrestres, que fueron confiscados por los elementos de la Semar en Chiapas, de 2007 a 2010. Especificar la información por mes y año.”

En relación a la información solicitada sobre *(sic)* “Conocer el total de elementos que la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) tiene en el estado de Chiapas, de 2007 a 2010. Especificar la información por año. Detallar cuántos elementos en el estado de Chiapas participaron en acciones contra el crimen organizado, de 2007 a 2010. Especificar la información por año. Conocer el número de operaciones terrestres, marítimas y aéreas del personal de la Semar adscrito al estado de Chiapas que emprendieron para combatir el crimen organizado, de 2007 a 2010.” Se informa lo siguiente:

| <u>Años</u> | <u>Elementos Participantes</u> | <u>Operaciones Terrestres</u> | <u>Operaciones Marítimas</u> | <u>Operaciones Aéreas</u> |
|-------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 2007 | 1,605 | 516 | 149 | 136 |
| 2008 | 3,300 | 850 | 421 | 224 |
| 2009 | 3,853 | 574 | 1,192 | 261 |

En lo que respecta a *(sic)* “Detallar la información por año. Asimismo, dar a conocer el número de armas, cartuchos útiles, unidades marítimas y vehículos terrestres, que fueron confiscados por los elementos de la Semar en Chiapas, de 2007 a 2010. Especificar la información por mes y año.” Dicha Información es de dominio público y puede ser consultada en la página http://www.semar.gob.mx/sitio_2/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2010.html

En lo que se refiere la información en los años 2007 al 2008 se anexan al presente los boletines de prensa.

Continúa hoja dos.....



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2010 Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NÚM: CI-090/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la resolución de
información parcialmente reservada.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se le informa que, de acuerdo con la situación actual y a las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada sobre (sic) "Conocer el total de elementos que la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) tiene en el estado de Chiapas, de 2007 a 2010. Especificar la información por año. Detallar cuántos elementos en el estado de Chiapas participaron en acciones contra el crimen organizado, de 2007 a 2010", específicamente sobre el año en curso se considera como información reservada, toda vez que al dar dicha información del presente año podría poner en riesgo la seguridad del personal asignado a citadas operaciones, tomando en cuenta que se estaría dando un estado de fuerza, por lo cual el dar a conocer mencionada información sería de utilidad para posibles trasgresores de la Ley pudiendo llegar a superar a nuestro personal en elementos y armas, por ende se verían mermaidas las acciones que esta Dependencia implementa en sus operativos. Por lo anteriormente descrito, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en el artículo 13 Fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en relación a los Lineamientos Décimo Quinto y Décimo Octavo fracción V inciso "a" y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, la información requerida en la pregunta II se encuentra reservada por un periodo de 12 años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA
ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE



SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUÍS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO